

PAUTAS GENERALES PARA EL USO SALUDABLE DE LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS¹ EN EL COLEGIO

COLEGIO SANTA ETHNEA- Marzo 2025

La comisión creada para la regulación en el “uso saludable y pedagógico de dispositivos tecnológicos” (Art. 19 del AIC) se reunirá periódicamente para revisar las pautas aquí descriptas y realizar los ajustes que fueran necesarios.

NORMAS GENERALES

1. Durante toda la jornada escolar el dispositivo tecnológico permanecerá en el locker (caja contenedora con candado, amurada a la pared de cada clase), apagado o silenciado, y solo se usará cuando el docente o personal a cargo proponga alguna actividad en la que lo solicite.
2. Se trabajará en formato papel o digital, según proponga el profesor. El uso del material digital será principalmente soporte para los estudiantes desde su casa.
3. Los estudiantes no podrán usar el celular para pagar servicios como el comedor y la librería del colegio durante la jornada escolar.

DE LOS ALUMNOS, se espera que:

1. en caso de necesitar comunicarse con su familia, lo hagan a través de su preceptor o personal del colegio.
2. usen el dispositivo tecnológico solamente bajo indicación del docente a cargo, exclusivamente utilizando las aplicaciones que se solicitan.
3. no se desplacen por el colegio portando el dispositivo por ningún motivo sin autorización del personal a cargo (entrada y salida de los talleres, actividades en el SUM, etc)
4. utilicen efectivo, tarjeta MP, o crédito de la aplicación del Buffet previamente cargado para realizar sus compras habituales.
5. adhieran y propongan diferentes propuestas de juego y socialización durante los tiempos de recreo y almuerzo.

DE LOS DOCENTES Y PERSONAL DEL COLEGIO, se espera que:

1. recurran a la computadora del aula y el proyector en todas las situaciones pedagógicas que sean posibles, dejando el uso de los dispositivos personales para actividades que lo requieran y justifiquen su uso en la propuesta. Se favorecerá el

¹ Teléfono celular, tablet, reloj inteligente, auriculares bluetooth, etc.

uso de las salas de medios que dispone el colegio, efectuando una reserva previa del espacio.

2. supervisen y acompañen a los estudiantes durante las actividades que impliquen el uso de dispositivos individuales.
3. tengan en cuenta a aquellos alumnos que no disponen de los medios digitales necesarios para que también puedan realizar la actividad en formato papel.
4. tengan su propio dispositivo guardado, usándolo en el aula de manera excepcional y con un objetivo claramente explicitado a los estudiantes.
5. sigan el protocolo de actuación frente a la trasgresión de las normas del uso saludable de los dispositivos tecnológicos.

DE LAS FAMILIAS, se espera que:

1. se comuniquen con el colegio, a través de las líneas telefónicas institucionales/ Acadeu/ email institucional para cualquier situación que amerite transmitir información a sus hijos/as.
2. brinden a sus hijos otros medios de pago que no sean digitales.
3. estén en conocimiento de las pautas institucionales en relación al uso saludable y pedagógico de los dispositivos tecnológicos.